DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 18 de abril de 2012 | NÚM. 13

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer el contenido del informe de fiscalización del Ayuntamiento de Estella y explicar la iniciativa elaborada sobre la aprobación de cuentas de las entidades locales.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar los informes de fiscalización de los Ayuntamientos de Pamplona y Berrioplano.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer el contenido del informe de fiscalización del Ayuntamiento de Estella y explicar la iniciativa elaborada sobre la aprobación de cuentas de las entidades locales.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar los informes de fiscalización de los Ayuntamientos de Pamplona y Berrioplano.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 54 minutos.

Continúa con su exposición el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas (Pág. 4).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta y Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), a quienes responden, conjuntamente, el Presidente de la Cámara de Comptos y los Auditores señores Muruzábal Lerga y Cabeza del Salvador (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 11 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer el contenido del informe de fiscalización del Ayuntamiento de Estella y explicar la iniciativa elaborada sobre la aprobación de cuentas de las entidades locales.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar los informes de fiscalización de los ayuntamientos de Pamplona y Berrioplano.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Buenas tardes. Solventados los problemas técnicos que parece que teníamos, abrimos la sesión de esta Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior y damos la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos, don Helio Robleda, y a todo su equipo, muy numeroso, que le acompaña esta tarde. Tenemos dos puntos en el orden del día que hacen referencia, los dos, a informes de tres Ayuntamientos, Estella, Pamplona y Berrioplano, y, según, me ha indicado el señor Robleda, él trae el informe de manera conjunta. Entonces, si nadie tiene inconveniente agruparíamos los dos puntos en uno. Toda vez que la petición de ambos puntos viene solicita por Na-Bai, por el señor Zabaleta, como es habitual daremos la palabra inicialmente al señor Zabaleta. Señor Zabaleta, cuando usted quiera.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Me parece correcto que se dé una información unificada de todo lo que se ha pedido. El objetivo de la iniciativa era precisamente tener una visión de conjunto, pero sí que voy a referirme en principio a tres cuestiones genéricas para que se nos informe también alguna especificidad al respecto, luego haré alguna pregunta más concreta. Primero está el tema del inventario, por un lado, y de los balances, por otro. Es una situación diferente en cada municipio. En unos simplemente falta, en otros no está actualizado –Estella desde 1995–, en otros Ayuntamientos ya se está poniendo al día, pero la verdad es que está situación, el hecho de que el tema del inventario no esté actualizado no es de recibo, y junto con ello, y dentro del tema de inventario, los inventarios urbanísticos, los inventarios no solo de inmuebles, sino específicamente de tierras y de solares.*

El segundo tema es el de personal. En todos los informes, tanto en el Ayuntamiento de Pamplona como en los de Estella, Alsasua, etcétera, hay unas referencias diferentes a las cuestiones de personal tanto en cuanto a la contratación propiamente dicha como en cuestiones más específicas como es el caso de las horas extras, a todos luces excesivas, injustificables en términos generales, en tér-

minos particulares no se puede decir tan categóricamente, como en el caso de Pamplona, y, en cualquier caso, a la relación de la publicitación de todo lo que se refiera a la cuestión de personal.

En tercer lugar, está la cuestión de los planes urbanísticos, en los que también existe una diversidad muy diferente, valga la redundancia, de situaciones con planes en ocasiones agotados, con otros no acabados, con otros no adecuados, etcétera.

Naturalmente, hay otros temas como los propios balances, las capacidades de endeudamiento y algunas otras generalidades que veremos a continuación, así como en el caso concreto del de Pamplona en el que, al contrario, y por fin después de los comentarios hechos sobre 2007, 2008, 2009, en el informe de 2010 se dice que precisamente con la modificación del último trimestre se ha atendido a un buen número de las recomendaciones históricas, que eran más de treinta, que venían incumpliéndose de año en año. Eso son otras cuestiones genéricas sobre cada uno de los Ayuntamientos. Por mi parte, nada más, muchas gracias, y luego haré algún comentario específico sobre algunas cuestiones en concreto si se suscita algún otro. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muy bien, señor Zabaleta, muchísimas gracias. Pues para dar cumplida cuenta de la comparecencia solicitada, tiene la palabra el señor Robleda.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Vamos a pasar a ofrecerles a ustedes los grandes capítulos de los tres informes sobre los que versa esta comparecencia. Empezaré por el Ayuntamiento de Estella-Lizarra. Es un informe de fiscalización de regularidad, puesto que forma parte de los Ayuntamientos con más diez mil habitantes que la Cámara de Comptos viene auditando anualmente. Con respecto a los grandes aspectos de este informe, quiero destacar, en primer lugar, que la cuenta general de este Ayuntamiento expresa la imagen fiel acerca de su situación económico-financiera, excepto por la salvedad de la no actualización del inventario de activos desde 1995.*

Otro de los aspectos que se destaca en el informe es en cuanto a la situación de legalidad. En este sentido, hay que destacar, sobre todo, que se ha observado el incumplimiento de la normativa de contratación administrativa, referido especialmente a que no consta la documentación básica en los expedientes y a la ausencia de seguimiento en los plazos de ejecución de las inversiones.

En cuanto a las recomendaciones, es decir, lo que la Cámara de Comptos ha puesto de manifiesto en informes anteriores y el cumplimiento de las mismas en 2010, en la página 10 del informe se recoge cuáles son las recomendaciones de informes anteriores que están pendientes de ser cumplidas. Estas recomendaciones pendientes son reforzar los mecanismos de coordinación municipal, de tal manera que se identifiquen y asignen responsables para todas aquellas actuaciones que puedan tener repercusión tanto en el presupuesto como en la situación financiera del Ayuntamiento; establecer procedimientos eficientes de gestión, de control y archivo de la documentación de los expedientes; someter a intervención todo acto del que se deriven obligaciones y derechos; aprobar definitivamente el presupuesto general antes del 31 de diciembre del año anterior del ejercicio que corresponda; aplicar la normativa de contratación en todos los aspectos relativos al procedimiento de adjudicación y ejecución; actualizar el inventario, que hemos comentado antes, que sigue coleando desde el año 95; y, ante la falta de actividad de la sociedad municipal, reconsiderar la propia existencia de esta entidad. Estos serían, básicamente, los aspectos de cumplimiento de la legalidad y, además, de cumplimiento de la normativa en materia de auditoría. Los hemos recogido en las diapositivas que les hemos presentado. Verán que la intención de la Cámara, igual que ocurrió con la comparecencia del 8 de febrero con respecto a los Ayuntamientos, era informar de todos los informes de auditoría que se habían publicitado hasta hoy, pero la comparecencia como tal, en este caso, se ceñirá a los tres Ayuntamientos solicitados.

Respecto a la estructura financiera del Ayuntamiento, como suele ser una tónica general a la que después haré referencia, pueden ver que existe, dentro de la captación de ingresos por parte de los Ayuntamientos navarros en general, una gran dependencia de las transferencias, lo cual genera en estos momentos de crisis una cierta incertidumbre sobre su continuidad y el planteamiento de lo que supone a efectos de la sostenibilidad como tal. Vaya, parece que no es la tarde del ordenador, se ha ido la imagen.

Destacable también con respecto a este Ayuntamiento es la necesidad de plantear un plan económico-financiero de alguna manera dentro de la tendencia general que se observa en los últimos años de contención del gasto, por supuesto, un plan financiero que permita contener gastos corrientes y aumentar la capacidad de generar ingresos ordinarios. También es una tendencia general de todas las entidades locales que en estos momentos de restricción, evidentemente, se genere una tendencia a que los Ayuntamientos replanteen, para la sostenibilidad de los servicios que prestan, un plan que permita de alguna manera sostener los servicios prestados. Ven que, efectivamente, esa dependencia es importante en el caso de este Ayuntamiento.

Y en cuanto a los principales indicadores de la situación económico-financiera, si bien existe una contención del gasto que es menor que el descenso de ingresos, no obstante, tanto el Ayuntamiento de Estella como los que comentaremos tienen todavía capacidad de endeudamiento. Pueden ver que el nivel de endeudamiento y la capacidad miden lo que se está utilizando de ese componente de capacidad financiera y hasta dónde puede llegar el techo, eso sería la capacidad de endeudamiento, por lo tanto, son niveles aceptables, niveles en los que ante una situación financiera compleja, una situación económica compleja, con respecto a lo que podría ser la comparativa con el resto de las comunidades autónomas a nivel de Administración Local, es una situación bastante positiva en el sentido de que todavía existe posibilidad de plantear el futuro con una mayor tranquilidad que en otros casos.

En cuanto a este informe, como he comentado antes, efectivamente, las fuentes de ingresos, digamos de alguna manera las expectativas a corto plazo de generar mayores ingresos a través de los tributos, hace que se denote especialmente una situación de deterioro financiero que precisa, lógicamente, de un plan de reequilibrio. Hay una reducción relevante, esto es obvio, por el impacto de las medidas de ajuste en los gastos de inversión. Esta es una tónica generalizada, de hecho, es donde más desciende, en todos los Ayuntamientos, esta variable. La reducción de ingresos es mayor que la reducción de gastos, porque el ritmo de adaptación es distinto en la flexibilidad. Después, en este caso, el planeamiento urbanístico prácticamente está agotado, y también esto supone que por esa fuente de ingresos tenemos restricciones en las que debería centrarse la gestión de los próximos ejercicios, sobre todo en cuanto al mantenimiento de las instalaciones, seguir aplicando las medidas de ahorro, la contención de los gastos y analizar hasta qué punto la capacidad de generación de ingresos permite ir desvinculándose de la dependencia sobre las transferencias. Esto en términos generales de lo que podría ser el informe 2010 del Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

A continuación voy a exponer el contenido del informe del Ayuntamiento del Pamplona, que, al igual que ocurre con el Ayuntamiento de Estella, es un informe de fiscalización de regularidad, y en el que para el año 2010 la cuenta general también manifiesta, desde el punto de vista de la situación económico-financiera y patrimonial, una situación de cumplimiento en cuanto al reflejo de la imagen fiel, excepto por la salvedad, que se pone de manifiesto en el informe, de la cuantificación de las obligaciones derivadas del sistema de pasivos, de lo que existe un estudio del Ayuntamiento que las cuantifica en torno a veintidós millones de euros y que, evidentemente, no están reflejadas en el balance de la entidad por ser una estimación contingentada.

Se cumple la legalidad y como grandes variaciones dentro de la situación financiera hay una disminución de la capacidad de endeudamiento, el Ayuntamiento tiene un remanente de tesorería negativo para gastos generales, no obstante, la deuda ha disminuido porque no se han concertado algunos de los préstamos que estaban previstos.

Básicamente, hay dos recomendaciones, una que es puntual, es el plazo de aprobación de las cuentas, es una situación especial la que se ha generado para la auditoría del ejercicio 2010, en el sentido de que ha habido un retraso en la aprobación de esas cuentas. Una de las causas está en la nueva aplicación informática que, de alguna manera, ha hecho que la aprobación de esas cuentas, la elaboración de las mismas haya sufrido un retraso notable, es decir, las cuentas se presentan, se aprueban y, finalmente, se auditan y se presenta el informe de auditoría en febrero de 2012, lo cual genera una situación excepcional en ese sentido.

Con respecto a la estructura de las partidas... Lamento, de verdad, que se nos esté dando tan pésimamente la herramienta informática, créanme que a un servidor le cuesta muchísimo, quizá por su trayectoria...

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Perdone un momento, señor Robleda. Si le parece, suspendemos un par de minutos la sesión para ver si podemos recomponerlo y así continúa usted con más tranquilidad. Suspendemos dos minutos la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 50 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 54 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, reanudamos la sesión solventado el problema técnico y esperemos que de manera ya permanente y duradera. Señor Robleda, cuando quiera, puede usted continuar.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabeza): *Gracias. Gracias por su paciencia. Estaba comentando, con respecto al Ayuntamiento de Pamplona, dos recomendaciones que recogemos en el informe. Una de ellas que, como comentaba, tiene carácter, en principio, temporal de cara a lo que ha sido la nueva herramienta informática, lo cual ha retrasado de alguna manera la presentación de este informe, como era obvio, pero también ha servido para que muchas de las recomendaciones que en años anteriores venían estando pendientes desde el punto de vista del control interno y de su mejora,*

evidentemente, hayan sido subsanadas en ese sentido. En concreto, esas mejoras hacían referencia a muchos aspectos de la materia del control interno del Ayuntamiento que, por supuesto, ha mejorado la información.

Otro de los aspectos, aparte de la evolución de los indicadores a los que ahora haré referencia, es dentro de los grandes proyectos que ahora mismo tiene en curso el Ayuntamiento y su participación, de alguna forma la Cámara de Comptos ha recomendado siempre que las inversiones vayan acompañadas de un plan de viabilidad de esas inversiones que permita, de alguna forma, plantear su sostenibilidad. En este sentido, hacemos referencia al desarrollo urbanístico de la nueva estación del tren de alta velocidad que, evidentemente, es un proyecto supramunicipal, gestionado por el Gobierno de Navarra, los Ayuntamientos de Pamplona, Zizur Mayor y la Cendea de Cizur y donde consta un desarrollo urbanístico de la urbanización que supondría la construcción de las viviendas planificadas que en estos momentos, como ustedes comprenderán y todo el mundo conoce, tendría una difícil gestión. Por lo tanto, es uno de los aspectos que nos parecía importante destacar con respecto a esos proyectos si finalmente se llevan a cabo.

Una de las cuestiones sobre la situación financiera es que se genera, igual que en el resto de los Ayuntamientos, una contención del gasto. Evidentemente, esa reducción es menor que la que corresponde a los ingresos, como pueden ver, y de alguna manera para no perder la perspectiva de lo que sería un análisis de la evolución a través de los informes de auditoría de la Cámara de Comptos, lo que hemos recogido en el anexo dos de este informe es una evolución de los últimos diez años de la situación presupuestaria y de la ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona. Esa, evidentemente, es la situación a 31 de diciembre de 2010, pero la evolución a lo largo de estos años, que la tienen ustedes en las páginas 32 y 33, muestra claramente una situación de la que al menos se podrían desprender las siguiente conclusiones.

En primer lugar, en todos los ejercicios el resultado corriente es positivo, significa que a lo largo de la gestión municipal que se ha realizado hay un grado de cobertura de los gastos con los ingresos que permite mantener el volumen de prestaciones, por lo tanto, es un situación en la que los ingresos corrientes siempre han superado los gastos corrientes y el cómputo global de esa cifra en la temporalidad en los años que se han tomado es de ciento veintiocho millones. Las operaciones de capital, en esa misma cifra, han ascendido a 845 millones y la financiación de esas operaciones de capital se ha hecho con el ahorro bruto de los 128 millones y los 52 millones del resultado financiero. En todos los ejercicios pueden ver que el ahorro bruto y neto es positivo, lo que significa que el Ayuntamiento ha dispuesto de capacidad para un mayor endeudamiento en el período. También en la mayoría de los años se observa la existencia de operaciones excepcionales, evidentemente, esto rompe la tendencia general. Este es el caso, por ejemplo, en el año 2001, cuando las inversiones fueron muy elevadas si se comparan con los años siguientes, para después otra vez incrementarse en 2007. En 2002 los ingresos por enajenación de inversiones son también especialmente altos, igual que en 2005.

No obstante lo anterior, se observa un comportamiento regular en los gastos de personal, en los de compra de bienes y en los ingresos por impuestos directos, como pueden ver en ese anexo. Los ingresos por transferencias corrientes son ascendentes en todo el período representando prácticamente la mitad de los ingresos corrientes. Esta importancia de los ingresos de transferencias corrientes supone una fuerte dependencia de la actividad municipal de las decisiones de otras instituciones, principalmente por la importancia del fondo de las haciendas locales, algo que, como comentaba antes, suele ser habitual en todos los entes públicos de Navarra.

En el momento actual, marcar la proyección de esta tendencia, es difícil hacer previsiones hacia el futuro, básicamente porque con la crudeza de la crisis económica, en primer lugar, se ha reducido el fondo de hacienda locales, además, el Ayuntamiento de Pamplona recibe veintidós millones en concepto de carta de capitalidad, por lo tanto, esto supone un condicionante de entorno y la importancia de las transferencias de ingresos corrientes provoca que cualquier modificación de los mismo pueda alterar sustancialmente los datos del período analizado, si lo que pretendemos es hacer una proyección. Nada nuevo de lo que ocurre en el entorno de todas las organizaciones públicas y privadas que no sea la incertidumbre de la crisis económica. Nos parecía bien, sobre todo de cara a plantear un trabajo que también tenemos para este año, plantear en el resto de Ayuntamientos que audita con regularidad la Cámara de Comptos el mismo análisis, de tal forma que les permita a ustedes o a cualquier persona que esté interesada en la información no analizar solo la temporalidad de un año, que a veces nos hace perder un poco la perspectiva de conjunto, sino disponer de este anexo que nos parecía interesante, sobre todo las grandes magnitudes, y que, en este caso, marca esa tendencia.

En cuanto al cumplimiento de las recomendaciones, como he dicho anteriormente, en la página 12 del informe se recoge cuáles son las que quedan pendientes, entre las que verán que se sigue

manteniendo la constante de la actualización del inventario y los aspectos que hemos comentado con respecto a la prudencia en cuanto a la elaboración de planes de viabilidad que, de alguna manera, respalden los grandes proyectos.

Pasaré a exponerles a ustedes el informe del Ayuntamiento de Berrioplano. En este caso no es una fiscalización de regularidad, sino que la Cámara de Comptos, en este año especial que ha sido el 2011, año electoral, ha querido cumplir con elaborar todos los informes que se le solicitaran desde del ámbito de la administración local para dar cumplimiento, por un lado, no solo a la tarea habitual de fiscalización, sino también a la tarea excepcional que genera todo cambio de período electoral en las Administración locales, por lo que este informe se realiza a petición del pleno municipal.

Como saben ustedes, es un Ayuntamiento que está formado por diez concejos, con capitalidad administrativa en Berrioplano, que ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, cuya población pasa de mil doscientos habitantes a cuatro mil ochocientos de 2001 a 2010, y ese principal crecimiento se ha producido en Artica. Esto marca una visión en el análisis del informe, que si bien no plantea problemas en cuanto a la legalidad, excepto por el incumplimiento de la normativa en materia de gestión y contratación de personal, de alguna forma en ese aspecto, en esa área del control interno se debe avanzar hacia la implantación de un adecuado sistema de control y seguir, lógicamente, la línea de la mejora de ese control interno. El aspecto de la cuenta general respecto al cumplimiento de la imagen fiel de los documentos contables, quiero destacarles que sigue, igual que en los demás Ayuntamientos que hemos comentado, pendiente de actualizarse ese inventario a efectos de vincular el inventario físico con su valoración contable y su reflejo en balance que hace que, evidentemente, sea una salvedad constante.

Sí que habría que destacar, como diferencial importante, el elevado endeudamiento a largo plazo que tiene este Ayuntamiento, que genera una excepción frente al resto de los Ayuntamientos de Navarra en general, puesto que está muy por encima del tope normativo que, en principio, estaría en el 75 por ciento de los ingresos corrientes, pero que es una normativa, como saben ustedes, de referencia y que, de alguna forma, está vinculado al fuerte nivel de inversiones que este Ayuntamiento ha realizado en estos últimos años, especialmente en sus instalaciones deportivas. Uno de los aspectos que se contempla en este informe, porque, lógicamente, aparte de tomar medidas sobre un plan de saneamiento y reflexionar sobre la estructura organizativa, es que se plantea la idea de reestructurar el Ayuntamiento ya sea por la vía de la extinción de los concejos, que pasarían a denominarse lugares, y pasar a ser un Ayuntamiento simple, esta podría ser una opción; y la otra, mantener el estatus jurídico de concejos, pero cediendo todas las competencias al Ayuntamiento. Creo que es una cuestión importante que hay que plantear de cara a lo que ya se ha manifestado desde muchas instituciones, Parlamento incluido, sobre la racionalización del mapa municipal.

Me gustaría hacerles una conclusión final, quizá, destacarles sobre estos Ayuntamientos estas pequeñas puntualizaciones de cara a lo que podría ser la estrategia de sostenibilidad de los servicios públicos. El entorno, evidentemente, nos obliga a ello, es una tarea de todos, la situación va a ser bastante permanente y, por lo tanto, creo que esto podría servir para mejorar esa transparencia en la gestión de los servicios públicos. Evidentemente, ya lo he comentado antes, se está en la línea de la contención del gasto, esto se ve desde los informes de 2008, la Cámara de Comptos viene reflejando esa contención del gasto; la caída de ingresos que, evidentemente, es el sostén de alguna forma; la incertidumbre sobre la continuidad del volumen de las transferencias y el futurible de las mismas, dependiendo del fondo de haciendas locales, genera una gran preocupación sobre la posibilidad de sostener esos servicios. Por ello, consideramos, obviando la actualización de los inventarios que creo que ya lo he repetido demasiado, que vincular las tres primeras a las tres últimas es un puente, un tándem necesario, es decir, un entorno de restricción de gasto plantea, lógicamente, una decisión sobre la oferta de servicios, porque detrás está la financiación. Por lo tanto, unos planes de viabilidad económica para las inversiones que expliquen a priori cuál va a ser el retorno, el impacto que esas inversiones van a tener y con el contexto que debe analizarse es muy importante para justificar cualquier prestación de servicio.

Conocer el coste de los servicios, pues miren, ya saben que la Cámara de Comptos está en esta tarea, apoyada, por supuesto, por otras instituciones, por ustedes, por el Parlamento, en primer lugar, que han permitido que se haga una labor conjunta, un trabajo conjunto con el Departamento de Administración Local, con la Federación de Municipios, esperamos que en breve podamos ofrecerles el proyecto piloto cerrado para que sea cómodo para todos los Ayuntamiento entrar en un análisis de estos datos que deberán, sin duda ninguna, complementar estos informes de auditoría, que tenemos mucho empeño en que aporten mayor luz sobre la gestión, cómo se está realizando, la transparencia de esa gestión y, sobre todo, el impacto y el conocimiento también por parte de los ciudadanos de qué financiación es sostenible

para esos servicios y cuáles son, evidentemente, los que de alguna forma deberían priorizar.

La última recomendación o conclusión, mejor dicho, o reflexión sería pensar ya, de entrada, y creo que es urgente, en una autofinanciación de las prestaciones obligatorias. Claro que va a ayudar mucho conocer el coste de los servicios para saber hasta qué punto el cien por cien del coste de esos servicios de prestaciones no obligatorias deben tener unas fuentes de financiación de los usuarios directos. Esto es una forma de no disminuir el catálogo de servicios cuando el catálogo de servicios públicos, como es claro y es evidente, tiene un grado de satisfacción elevado por parte de los ciudadanos, su mantenimiento, su sostenimiento tiene que llevar a una separación de aquello que es obligatorio de lo que no es obligatorio, porque su forma de financiación, evidentemente, a nivel de toma de decisiones, no puede ser la misma. Ayudarán, por lo tanto, esos análisis a que en cada Ayuntamiento se puedan identificar de forma distinta, porque las situaciones no son las mismas, ver cuál es el catalogo de servicios, que se está dispuesto a poder ofrecer con una garantía de que en el tiempo esa sostenibilidad financiera es posible, u otras formas de gestión que pueden ayudar a mantener servicios que, posiblemente, sin el conocimiento de los recursos que consumen, que ese es el cambio importante en la información, actualmente no tenemos un conocimiento, y ocurre en todo el país, esto es una realidad, no se tiene un conocimiento real, analítico de qué recursos consumen las prestaciones. Intentamos acercarnos a veces a través del gasto presupuestario, pero la actividad municipal es muy compleja, tiene muchísima transversalidad, se consumen recursos e incluso los propios responsables de los servicios no conocen realmente qué es lo que están consumiendo de otras programas cuya responsabilidad no es suya, pero que suponen un gran apoyo para conocer cuál es el recurso consumido por esos servicios. Esto permitirá, de alguna manera, disponer de una mejor información y, por supuesto, ayudar a una mejor toma de decisiones, que es tan necesaria en estos momentos.

Otra de las peticiones que teníamos era la iniciativa que ha presentado la Cámara de Comptos al Parlamento sobre una situación que va en la misma línea de mejora de la información que se suministra a los ciudadanos y, por supuesto, al Parlamento. La explicación es muy sencilla. Normalmente, las organizaciones empresariales, en general, donde ya tienen el hábito, es que las cuentas se aprueben con el informe de auditoría, de tal forma que en este caso lo que se pretende es lo que se viene haciendo para la cuenta general de los Presupuestos del Gobierno de Navarra, trasladarlo al ámbito de la Administración Local. ¿Con base en qué? En la experiencia que tiene la Cámara de Comptos tanto en el recorrido de sus informes como en el tiempo que se llevan fiscalizando los grandes Ayuntamientos. Esto pretende trasladar precisamente la experiencia con la cuenta general al ámbito de las cuentas de los Ayuntamientos. Desde un punto de vista técnico, es lo deseable, dado que con esto se evitarían situaciones que se pueden dar a la hora de aprobar las cuentas municipales cuando se hace y, por supuesto, después al menos disponer de esas cuentas generales antes del 1 de noviembre, incluso el 1 de septiembre, para que tanto la aprobación como la discusión del presupuesto del ejercicio siguiente se pudieran realizar sobre una información auditada. Esta es la propuesta para que podamos avanzar en disponer de esa mejor información, es decir, pretendemos que esta iniciativa, en primer lugar, se traslade a los Ayuntamientos de más de diez mil habitantes, los que auditamos anualmente, los demás, como pueden comprender, van a depender del momento en que se solicite la información y, por lo tanto, la Cámara de Comptos será lo más ágil posible para que tengan ustedes esos informes con la mayor oportunidad posible en el tiempo, como ha ocurrido con muchos de los informes que a lo largo de 2011 se nos han solicitado y que estamos presentando ahora y que no forman parte de los Ayuntamiento de más diez mil, sino de las peticiones que nos puedan llegar por todas las vías.

Entonces, se trataría simplemente de adelantar en lo posible la formulación de la cuenta general para que desde la Cámara de Comptos pudiéramos emitir ese informe de auditoría y que al menos como más tardar para la aprobación del presupuesto del año siguiente, a 1 de noviembre, estuvieran disponibles las cuentas con el informe de auditoría. Conseguiríamos yo creo que ser eficientes en ese sentido, como órgano de control, y, lógicamente, tendría la situación de poder contar con una información más fiable, menos contradictoria o pendiente del informe. Esto supone un cambio en un articulado o, de alguna manera, por la vía de los hechos, simplemente contar con una mayor colaboración de los Ayuntamientos. En principio, la mejora de las herramientas informáticas puede permitirlo y, por lo tanto, aunque desde la vía de derecho la iniciativa acabe modificando esos artículos o no, vía parlamentaria, desde la vía de hecho vaya por delante el compromiso de la Cámara de Comptos para que en aquellos Ayuntamientos en los que podamos avanzar que para el 31 marzo podamos contar con el cierre de cuentas y poder trabajar con mayor celeridad, pues lo vamos hacer, porque creo que es nuestro cometido y nuestra obligación que esa información venga al Parlamento con la mayor eficiencia posible. En lo demás, veríamos si ustedes consideran la oportunidad de modificar esos

artículos. Nada más. Muchísimas gracias por su atención. Estoy a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Robleda. Para seguir con estos puntos, el portavoz del grupo proponente, el señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on berriro. Buenas tardes de nuevo. Empezando de atrás para adelante, efectivamente nosotros consideramos, y yo creo que esto tiene que ser, en su caso, una iniciativa a hablar entre todos o quizá debatir la propuesta, que esta posibilidad de adecuar la aprobación de las cuentas sería interesante efectuarla y tomamos en consideración la iniciativa de la Cámara de Comptos a este respecto, como digo, a compartir con otros grupos en su caso.*

Empezando, ahora sí, por Estella-Lizarra, Pamplona-Iruña y Berriobeiti-Berrioplano, sí que querría hacerle algún comentario concreto. Considero que el tema de los inventarios, y soy muy insistente en el tema, es algo que debe ser solucionado y, además, considero, y lo hemos dicho en más de una ocasión, que es una de las bases, no la única por supuesto, están luego las de personal y otras cuestiones, previas para cualquier modificación del mapa, tema tan necesario y del que, sin embargo, no se acaban de dar pasos. Por lo tanto, nosotros consideramos que ese tema tiene que ser rotundamente explicitado. En el caso de Estella, no está actualizado desde 1995, pero faltan por escriturar una serie de bienes, no hay inventario de temas urbanísticos, el plan anterior está prácticamente acabado, el nuevo está sin acabar de hacer, etcétera.

Hay un tema muy concreto al que se ha referido de pasada el Presidente de la Cámara de Comptos, que es el de la dichosa sociedad llamada Entidad para la Gestión del Desarrollo Municipal y Socioeconómico de Estella-Lizarra, SA, pomposo nombre para una sociedad creada en 2006 y que no ha hecho desde entonces absolutamente nada, o sea, gestión cero. Entonces, se le recomienda, y creo que no es la primera vez, que se tome en consideración el tema de o bien justificar su existencia con algún tipo de actuación o, si no, disolver esta sociedad. Ciertamente, por el informe parece, pero esto es una pregunta también que hago, que los sesenta mil euros que tiene de capital, sesenta mil cuatrocientos o algo así, están en una especie de inversión, con una disponibilidad de cuatrocientos y una inversión de cincuenta y nueve mil quinientos, sea lo que sea, no estamos hablando de irregularidades, estamos hablando de falta de justificación de la existencia de este instrumento que en ocasiones en este tipo de creaciones de sociedades parece más que es crearlas por crearlas que para funcionar. Este es un ejemplo típico, en 2006 se crea, no hace nada durante seis años, de 2006 a 2012, y sigue existiendo.

En cuanto a Pamplona-Iruña, tendríamos que volver a insistir también en los temas de los procedimientos, de los controles, de los seguimientos, de la constancia documental en los expedientes, pero ahí no cabe más que ratificar lo que ya está dicho en los informes. En el tema concreto de Iruña, nosotros creemos que hay una cuestión muy clara en los temas de personal, diferentes cuestiones, pero una cuestión que tiene ya cierta gravedad es la de las hora extras, ese en un tema que yo creo que, además, es endémico en muchas Administraciones de Navarra, es una cuestión que hay que someterla y plantearla con tintas rojas. Hay una cuestión que no he entendido, pero que está en una recomendación: elaborar expediente de personal para los corporativos. Como no entiendo muy bien a qué se refiere, he visto las retribuciones que tienen, las retribuciones por dedicación, las retribuciones de los que no tienen dedicación, pero no creo que se refiera a eso, sin embargo, está en una recomendación, no está en las partes expositivas del expediente, es una cuestión muy específica. En tercer lugar, hay una recomendación muy importante, que es la regularización de saldo de los ejercicios precedentes. Eso se une a la necesidad de actualización del inventario de solares. Cierto es, y todo el mundo sabe, que el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña apenas tiene terreno urbano que construir una vez que Lezkairu se acabe de hacer, y algún otro retal, pero realmente esa es la situación, y, en cualquier caso, a pesar de todo y a pesar de que durante todo este tiempo no ha tenido un inventario urbanístico de solares como es debido, sí que sería necesario concretar esa cuestión.

La deuda viva por habitante es parecida al de Estella, alrededor de quinientos euros, no hay ciertamente un endeudamiento no soportable, pero sí existe en el caso de Pamplona toda una serie de compensaciones que, además de la participación de tributos y de todas las transferencias normales, los ingresos que ha tenido la Gerencia de Urbanismo, etcétera, tiene las dos cuestiones diferenciadas, la carta de capitalidad, veintidós millones, y la financiación por derechos pasivos. La cuantificación del pasivo la ha cifrado en treinta y dos millones, y yo creo que teniendo en cuenta que año tras año, desde hace varios, Pamplona ha percibido para su Montepío seis millones de euros, no sé qué cobertura tiene, sí sé la cobertura que tiene la carta de capitalidad, esa tiene una cobertura, pero la transferencia para la financiación de derechos pasivos no sé si tiene cobertura documentada. Entonces, quizás esos dos temas tendrían que verse de alguna manera concreta.

Finalmente, quiero subrayar la necesidad de que las inversiones, como el que aquí se denomina

Plan TAV, que ya no se llama TAV, se llama de otra manera, TAP, pero, en cualquier caso, todo el mundo sabe, eso es un hecho ya notorio, no es una hipótesis, que el plan de las nueve mil viviendas, hoy por hoy, no es realista, es irrealizable. Por lo tanto, no se puede mantener ninguna propuesta de actuación en algo que no tiene viabilidad no solo jurídico-administrativa, sino, lo que es más evidente, no tiene viabilidad económico-social y, por lo tanto, ese es un tema que hay que replantear, ni la estación se puede hacer así ni el planteamiento urbanístico se puede sostener ni, por lo tanto, el tema se puede ampliar más.

En cuanto a Berrioplano, solo haré dos consideraciones para que no me corte la palabra el Presidente. Una primera es que, efectivamente, el tema de los Ayuntamientos múltiples de toda la comarca de Pamplona y de otras, no solo es Pamplona, es un tema difícil y que en un momento dado origina dificultades de gestión, pero considero que la sugerencia de suprimir los concejos o dejarlos sin competencias no es suficiente. Creo que la gran asignatura pendiente es que las entidades de población puedan servir de cauce de participación, que los pueblos, que realmente son entidades de población aunque no tengan Ayuntamiento, si hubiera cauces de participación, si los barrios de Pamplona tuvieran una entidad jurídica, los concejos, los lugares podrían ser cauces de participación, pero no lo son. Y claro, suprimir, cuando son a veces titulares de los comunales, cuando son a veces, de alguna manera, titulares también de otros bienes, eso resulta muy difícil de llevar a cabo en la práctica, por lo menos sin violentar algunas cuestiones. Por lo tanto, no es solo que desaparezcan los concejos, no es solo que todas las competencias pasen a los Ayuntamientos, es evidente que las urbanísticas deberían pasar, y seguramente no solo a los Ayuntamiento, sino a entidades superiores, es evidente que las prestaciones de servicios administrativos tienen que pasar no solo a los Ayuntamientos, sino a entidades superiores, pero es evidente que la realidad de los entes de población, que son los pueblos, existe, y eso tiene que tener una configuración que, de alguna manera, merecería una reflexión. El caso de Berrioplano es casi típico, un concejo que ha crecido desmesuradamente en proporción a los de al lado, Artica, Berrioplano que sigue teniendo cierta entidad y luego los concejos pequeños, como me comentaba mi compañero Xabier hace un momento, Ballariárin tiene cuarenta habitantes y Artica tres mil cuatrocientos. Eso no tiene equilibrio y se encuentra en una situación insostenible, pero necesitaría unas propuestas más completas o más complejas porque la realidad lo es. En todo caso, gracias. También tomaremos cuenta de las iniciativas por nuestra parte, si es posible en unión con los demás grupos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Continuamos con la ronda de los grupos. Por UPN, señor Ezpeleta, tiene usted la palabra.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, doy la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y al equipo que le acompaña y les agradezco las explicaciones relativas a los informes elaborados por la Cámara de Comptos. Como ya hice en una anterior comparecencia, quiero volver a insistir, en nombre del grupo UPN, en reafirmar el compromiso de este grupo parlamentario con la propia Cámara de Comptos y con su labor de fiscalización de los fondos públicos y la asesoría al propio Parlamento, la verdad es que como entidad este grupo parlamentario cree plenamente. Desde este grupo, también es verdad que no vamos a entrar a valorar a fondo cada uno de los informes y cada de los Ayuntamientos porque, entre otras cosas, creemos que el verdadero debate sobre la situación de cada uno de los Ayuntamientos debe realizarse en los propios Ayuntamientos, en las propias entidades y en sus órganos correspondientes. UPN está representado en los tres Ayuntamientos y es ahí donde estamos dirigiendo y dirigimos nuestras aportaciones, nuestros seguimientos y el control de la labor y gestión municipal sin quitar, como es obvio, la potestad que esta Cámara tiene.*

En términos generales, y según la propia Cámara, nos congratula que todos los Ayuntamientos expresan la imagen fiel de su situación económica, por lo que todos ellos muestran con transparencia sus gastos, independientemente de cómo la tengan, que hay esa colaboración con la propia institución. Esto no quita para que en los propios informes, como se ha expuesto, se indique una serie de recomendaciones para una mejor gestión de estas instituciones que tenemos que tener en cuenta, que tenemos que tener por lo menos presentes para seguir trabajando en ellas.

Del Ayuntamiento de Pamplona hay que destacar que la actividad económico-financiera se desarrolló en general de acuerdo a la normativa vigente y que se recomienda continuar con la política de contención de gastos corrientes e intentar aumentar la capacidad de generar recursos ordinarios, tal y como se viene haciendo desde hace unos años. Se preocupa y, por tanto, el informe alerta de los grandes proyectos que están previstos en la ciudad y resalta los plazos de pago a proveedores en una media de cuarenta y dos días, que creemos que es interesante, y se destacan los avances en las recomendaciones que con anterioridad se habían hecho.

Nos ha llamado la atención el comentario del señor Zabaleta en cuanto a las horas extraordinarias porque el propio informe dice textualmente

que del cuadro se desprende que el importe de las horas extraordinarias ha descendido significativamente entre los años 2008 y 2010, bajando casi el 50 por ciento de eso, con lo cual el esfuerzo verdaderamente se está haciendo. Aprovechando un poquito que se está hablando de las horas extraordinarias, comentaba también que no nos parece mal esa propuesta o que se nos explique también un poco más, podemos interpretar o entender lo que puede significar elaborar ese expediente de personal para los corporativos, porque no sé si así se puede resolver o no alguna situación de concejales con dedicación exclusiva que mantienen relaciones contractuales con empresas privadas, igual va por ahí. Sería un poquito ver si se puede explicar en ese sentido.

Del Ayuntamiento de Estella se resalta, asimismo, la legalidad de su actividad económico-financiera, aunque indica expresamente algún incumplimiento de la normativa de contratación administrativa, porque no consta la documentación básica en los expedientes, así como la ausencia de seguimiento en los plazos de ejecución de las inversiones, asuntos en lo que ya está actuando el propio Ayuntamiento, según nos consta.

Del Ayuntamiento de Berrioplano también se refleja la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos y detecta incumplimientos de la normativa en materia de gestión y contratación de personal –así lo dice el informe– y se pide una revisión de ellos, la regularización del personal temporal y una adecuación de los puestos contemplados en la plantilla orgánica a las necesidades reales. También, que su deuda está muy encima del tope legal establecido. Se refiere a la estructura del propio Ayuntamiento y sus concejos, una labor que en este Parlamento ya se está trabajando a raíz de la comparecencia anterior del Presidente de la Cámara de Comptos y algo muy importante para nosotros, ya que considera que las cuentas de los concejos deberían incorporarse como anexo en la cuenta general del Ayuntamiento al que están adscritos. Nos consta, eso es cierto, que existen dificultades por parte de los Ayuntamientos en conocer la situación económica de los concejos, por tanto, sí que creemos que se debe trabajar en ello. En este sentido, nos cabe la duda de si en el caso concreto de Artica, y por la importancia, tanto económica, llega incluso a prestar dinero al Ayuntamiento de Berrioplano, como por el número de población y como por la afección de las propias instalaciones deportivas, no hubiera sido necesario también pedir un informe complementario o realizar un informe de auditoría del propio concejo. Lo preguntamos concretamente por si hace falta que lo tengamos que solicitar desde este grupo parlamentario.

En todos los informe se emiten recomendaciones que nos deben ocupar, así lo entendemos desde UPN. Por parte de este grupo parlamentario se va a insistir en que se vayan realizando y pondremos nuestro empeño en ello. Nos congratula, como decía, la transparencia económica de todos los Ayuntamientos y su disposición a colaborar con la propia Cámara para la realización de los informes de auditoría. Se vuelve a insistir, es verdad, y así lo ha comentado el Presidente de la Cámara, en aspectos como la contención de gastos, intentar aumentar la capacidad de generar recursos, adecuar las tarifas a los costes de los servicios, control de los gastos de personal, en lo que es verdad que son recomendaciones que están apareciendo continuamente en muchos informes, en muchos Ayuntamientos, como que es una situación que verdaderamente, a nivel de conjunto, se tiene que trabajar.

En definitiva, este grupo parlamentario, señorías, se compromete a trasladar a los representantes municipales de UPN en estos Ayuntamientos las conclusiones y recomendaciones que se ha indicado. Creemos, y lo vuelvo a repetir, que el verdadero debe realizarse en los propios Ayuntamientos, que son las entidades que conocen verdaderamente su situación, sus componendas, sus realidades, sus dificultades. Cuantas veces vemos que el papel lo aguanta todo y, efectivamente, se analiza fríamente, pero posteriormente hay que vivir y situarse en cada uno de los sitios para tener verdaderamente la valoración.

Y por último, en cuanto a la iniciativa de la Cámara sobre la aprobación de cuentas de las entidades locales, no cabe duda de que acogemos con beneplácito esta iniciativa, vamos a estudiarla, vamos a analizarla y posteriormente a ese análisis este grupo parlamentario tomará posicionamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Por el grupo Socialistas de Navarra, señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. Buenas tardes. También, en primer lugar, quiero darles la bienvenida una vez más al Presidente de la Cámara de Comptos, don Helio Robleda, y al equipo que le acompaña y agradecerles sus explicaciones y su síntesis de estas materias que, indudablemente, son tan farragosas por su extensión y su contenido. Pretender resumirlas en la breve exposición, entre comillas, que nos ha hecho me parece harto dificultoso y, desde luego, meritorio en cualquier caso.*

En cuanto a la valoración de los datos que nos ha trasladado esta tarde, quiero decir que también nos satisface que, en líneas generales, estos Ayuntamientos, unos mejor que otros, mantienen una

legalidad en sus cuentas y en su situación financiera. Por otra parte, en cuanto a que, y de hecho en estos informes también se valora, no está actualizado el inventario, hay que recordar que recientemente en el Pleno se aprobó la posibilidad de hacer una herramienta informática que les facilite esta tarea a los Ayuntamientos y estamos pendientes de que Administración Local disponga del dinero y disponga de tiempo para ponerla en marcha, pero esperamos que sea lo antes posible. Sin duda, entendemos que facilitará que se desarrolle esta nueva herramienta para poderla a los Ayuntamientos y que puedan hacer más fácilmente la tarea de hacer el inventario y, además, con una uniformidad, para que luego sea más fácil de valorar.

Entrando ya concretamente en los Ayuntamientos que se han valorado en la tarde hoy, nos llama la atención, por ejemplo, lo que se ha comentado de que en Estella no se ha seguido con exactitud la contratación en algunos expedientes, que hay ausencias de seguimiento de los plazos de ejecución de inversiones también, que la sociedad municipal no tienen misión alguna, por tanto, parece ridículo tenerla activa, con lo cual lo más oportuno probablemente sea que se cancele de una vez. Y la gran dependencia de las financiaciones o de las subvenciones pues es un problema que tienen los Ayuntamientos, dependiendo de Administración Local, del Gobierno de Navarra o de algún otro ingreso que puedan tener, pero sí que es verdad que es un mal común en la situación económica en la que nos encontramos. Nos tranquiliza, en cualquier caso, saber que todavía tiene capacidad de endeudamiento y, por tanto, que su situación financiera no es mala, en especial comparando con otros Ayuntamientos.

En cuanto al Ayuntamiento de Pamplona, hay una duda que no me ha quedado clara cuando ustedes ponen de manifiesto que los 22 millones que tienen que tener en previsión para atender a los montepíos nos lo han contabilizado en la cuenta. Yo entiendo que estos 22 millones están por encima de la deuda que se contempla. Esta es la pregunta que le hago: si tenemos que sumar a la deuda que tienen 22 millones más de estas obligaciones derivadas de los sistemas de pasivos que no estaban valoradas.

También quería hacer algún comentario sobre el problema que veo en el Ayuntamiento de Pamplona, por ejemplo, a la hora de hacer este esquema que nos ha facilitado de los gastos derivados del centro temático, donde se hace un poco de mezcla entre lo que es el parque de bomberos y la construcción, el derribo, etcétera, con la parte central donde pone contenidos, proyecto básico, 646.000. Quería saber si todo esto está referido al parque de bomberos o también al Centro Temático de los Sanfermines, que fue tan problemático en la legislatura pasada. Veíamos que no se había hecho tampoco una adecuada valoración del plan de viabilidad, el que se nos presentó no pareció oportuno. Nos gustaría saber si este gasto que se hizo, en definitiva, realizado a 31 de diciembre, de 1.631.000 tiene algún sentido o va a ser directamente tirado a la basura. Pues esto es algo que realmente nos preocuparía. Y en cuanto al plan de viabilidad de grandes proyectos, pues referido a esto, al Centro Temático de los Sanfermines, que nos preocupa y, sobre todo, comprobar una vez más el gasto realizado. Entendemos que Pamplona debería, quizás, haber hecho un incremento de ingresos si hubiera tenido actualizada la ponencia catastral, que lleva muchos años sin actualizarse y, sin duda, eso ha hecho que Pamplona tenga mucho más bajo el sistema de ingresos que lo que podría haber tenido si lo hubiera tenido actualizado y no depender tanto de subvenciones, sino de sus propios ingresos que le hubieran provenido de este aspecto.

En cuanto al Ayuntamiento de Berrioplano, también nos preocupa la contratación de personal, que parece que no se ha hecho adecuadamente o al menos no se ha regularizado según las necesidades que tenían previstas o que no se ha hecho un buen seguimiento. En cuanto a la inversión, quiero decir que aunque efectivamente aquí se contempla que ha sido muy por encima, sí que es verdad que recientemente hemos tenido noticia de que incluso las piscinas, que probablemente fue la inversión mayor, ahora mismo como ha tenido muchos socios tienen más dinero del que tenían previsto, que tienen superávit. Entonces, tengo que decir que no pienso que sea preocupante, teniendo en cuenta el incremento de vecinos que han tenido.

Todo esto que usted comenta en cuanto a los concejos, nosotros no tenemos más que decir que compartimos este criterio y que esperamos que en la nueva reforma del mapa local seamos capaces de ir eliminando los concejos o las pequeñas entidades que suponen un incremento mayor del gasto de la Administración Pública. Y quiero decir que vamos a seguir trabajando fundamentalmente en la nueva herramienta informática y en el mapa local, que entendemos que será una solución de futuro importante.

Se me ha olvidado comentar una cosa referida a Pamplona. Era sin más un comentario en cuanto al pago de las deudas que tenía, que se valoraba de una manera adecuada, yo también lo valoro así, pero me llamaba la atención que la Gerencia de Urbanismo que, en principio, es un entidad privada-pública, entre comillas, privada, pero con dinero público, que se hizo para que sea más ágil, efectivamente, hace los pagos más lentos que Urbanismo, que es puramente dependiente de Administración, con unos trámites en principio

más lentos o con toda la herramienta de la Administración arrastrando. Eso me llama la atención, no lo entiendo mucho y me gustaría saber si usted tiene algún conocimiento más que nos puede trasladar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el grupo Bildu, señor Amezketa, tiene usted la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Gracias al numerosísimo plantel de la Cámara de Comptos, prueba también, entiendo, de la importancia que ellos dan a estas presencias y a este mutuo escucharse entre la Cámara y el Parlamento. A nosotros, como Parlamentarios, además de lo que hagan nuestros concejales, nos preocupa muchísimo todo lo relacionado con el control que la Cámara de Comptos hace sobre los Ayuntamientos, entre otras cosas porque si esto es la auditoría sobre unas cuentas anuales, que es de lo que estamos hablando, salvando las distancias, que son muy pocas, tenemos en este momento tres encima de la mesa, más o menos aleatorias, las que han coincidido ahora y las tres tienen salvedades. Si yo fuese gerente de estas tres empresas, me lo pensaría muy mucho. Las tres tienen salvedades hechas por el equipo auditor, por lo tanto, creemos que es como para preocuparse, no como para no preocuparse de ello. Por eso, nos interesa mucho.*

El tema de la actualización de inventarios, pues ya lo siento, pero no es algo que a lo mejor se hace. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que proceda, si no quiere proceder, ya será otra historia, pero le insta a que proceda y le insta, además, en una votación de mayoría –creo que fue mayoría absoluta de la Cámara–, no aceptando, entre otras cosas, condiciones de cuando haya dinero o no haya dinero, no, oiga, así, ya, como estamos, por la importancia que tiene. Y le insta que elabore ese plan informático, que lo financie y que lo desarrolle a través de quien sea necesario y, además, creo que quedó bien claro que uno de los elementos con el que había que contar en esa elaboración, precisamente por la experiencia que tiene en todo esto, era la Cámara de Comptos. Con lo cual como la aprobación es de mitades del mes de marzo algunos sí vamos a estar, probablemente a través de ustedes, pendientes de cuándo se les pide colaboración para saber si realmente se está avanzando o, además de aprobarlo por mayoría absoluta, hay intenciones de que se ralentice o, tal vez, de que no llegue a hacer. Esa es una de las causas de algunas de las salvedades, no la única, pero ya está suficientemente hablado que eso es un problema masivo dentro de los Ayuntamientos de Navarra.

Vamos a entrar en algunas cosas que sí creemos que son importantes. Y por ir por algún orden, del Ayuntamiento de Lizarra ¡no hay casi nada aquí! Hay más letra cursiva de la Cámara de Comptos con recomendaciones de modificaciones de la forma de actuar que letra no cursiva en la que se detallan cosas. En la página 10 ya hay recomendaciones importantes y se refieren, además, al no caso hecho sobre recomendaciones anteriores, pero luego hay un montón de ellas, así más o menos, sobre aspectos generales, sobre el tema de personal, sobre la forma de controlar los gastos relacionados con las inversiones, o sea, sobre todo. Por lo tanto, cuando uno ve todo esto, más da la impresión, a mí me resulta un tanto excepcional este informe, de que haya una capacidad muy corta, muy corta de gestión que otra cosa, pero que el Ayuntamiento de Lizarra-Estella lo resuelva. Hay otra cosa que me llama la atención, por su cuantía: derechos de difícil recaudación. Yo eso lo tenga claro: dineros que nunca se van a cobrar, punto, y que aparecen un año tras otro. En 2009 me parecen que era un millón setecientos mil, al siguiente, ya son dos millones seiscientos o dos millones quinientos, o sea, unos seiscientos mil euros más, un crecimiento del orden del 30 por ciento de un año para otro, de 2009 a 2010. Digo que llama la atención por su cuantía, porque dos millones y pico de euros son muchos millones.

En relación con el de Pamplona, aparte de las existencias nuevamente de salvedades, no acabo de entender muy bien lo de pasivos, creía haber entendido una cosa y ahora creo que me he liado. Entiendo que, efectivamente, hay una aportación del orden de seis millones en los Presupuestos Generales de Navarra, entiendo que esos veintidós son las obligaciones anuales que tiene el Ayuntamiento en relación con sus personas, con los sujetos pasivos, pero, bueno, supongo que eso está en la cuentas. Me había parecido entender como que lo que no estaba muy claro era el calendario que diga qué es lo que falta y cuánto cada año, eso había entendido, pero luego, después de lo ha hablado aquí, ya me han entrado otro tipo de dudas, supongo que se está pagando y que aparece y que está debidamente. Con la otra parte me había quedado, con la no existencia, a lo mejor, de una cuantificación más o menos exacta y puesta en el tiempo.

Tenía apuntada la nueva aplicación informática, pero en sus expresiones me ha parecido entender que la del Ayuntamiento de Pamplona a estas alturas se puede decir que es correcta y que, por lo tanto, vale. Esa relación que se detalla allí con Animsa, que da lugar también a decir: cuidado, ¿cómo se lleva esto?, esa relación paternofilial en la que parece que se ha convertido a partir de un momento determinado, también me ha dejado algunas dudas.

Y tenemos dos problemas de fondo así de grandes. Se ha seguido con inversiones, creo que en estos momentos es justo decir que ya no, en el Centro Temático de los Sanfermines y el otro es el PSIS de Echavacoiz, del TAV, pero eso no es que ponga en tela de juicio qué va a pasar en relación con ello en el Ayuntamiento de Pamplona y los problemas que le puede implicar. No, es que rebasa todo eso y, además, dices: ya, ¿y va a haber estación donde si un día hay tren se pueda parar en Pamplona y sus alrededores?, porque todo está absolutamente liado.

El tema de Berrioplano a uno, mirando, se le ocurre decir: vale tanto dinero, hay tanta gente que lo usa, son de aquí, son de allá, la gestión o está arrendada o hay un contrato de servicios. Pues a lo mejor el Ayuntamiento tiene que ir pensando en incluir una cláusula de amortización anual, de forma que con la recaudación le venta algo por ahí, digo yo, por decir algo.

En torno al informe que ha hecho la Cámara sobre iniciativas, no tengo ninguna duda de que el puntual conocimiento del desarrollo de la evolución económica de cualquier entidad que maneje dinero, ingresos y gastos, es fundamental para la toma de decisiones, al menos si en esa toma de decisiones deben pesar para algo las posibilidades o las dificultades de tipo económico. Y mucho me temo que cosas como control de gestión, que son válidas para todo en demasiados sitios en que se manejan cantidades importantísimas, no están lo suficientemente claras, hoy con la informática no tendría que ser un problema, pero mucho me temo que el caso que se hace a todo eso no es excesivo, no solo en los Ayuntamientos, en otro montón de sitios.

Repito que ha sido una somera visión por encima, pero creo que apunta a la necesidad de tener esa información y de que esa información no solo sirva formalmente, está claro... Una cosa se me ocurría también es si la Cámara tiene dotación humana suficiente para poder hacer todo esto todos los años. Supongo que sí cuando lo sugiere. A mí me parece que son líneas de actuación que van encaminadas a una mejor información, a un mejor conocimiento, a un conocimiento más puntual también en el tiempo y, por lo tanto, deberían tener como consecuencia, con diferencia importante, una mejor gestión. En ese sentido, estamos absolutamente de acuerdo.

He visto, supongo que como todos, los emolumentos, las retribuciones públicas de los concejales del Ayuntamiento de Pamplona, y algún comentario ha habido sobre ellos, es una pena que no estén aquí los emolumentos correspondientes a la presencia de determinadas personas de las que aquí existen en otros consejos de administración absolutamente relacionados con el Ayuntamiento, ya sé que no lo puede hacer la Cámara de Comptos. La Caja de Ahorros Municipal ya no existía, no era empresa, la otra en la que se convirtió ahora ya tampoco existe, por lo tanto, ya casi, casi, casi nada, pero también se echa en falta y no estoy reclamándoles que lo pongan, porque ya sé que no lo podían poner. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Para responder a las cuestiones planteadas, señor Robleda.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchísimas gracias. No vamos a hacer receso, si les parece, y vamos a pasar a contestar, así que me van a ayudar, porque hay muchas cuestiones específicas muy claras y, desde luego, como siempre les digo, y así es, los informes de auditoría tienen unos autores y ellos son realmente los protagonistas en su explicación. Creo que podríamos ir contestando por Ayuntamientos, si les parece, porque el autor del trabajo del Ayuntamiento de Pamplona es don Jesús Muruzábal y el autor del trabajo de Estella es Nacho Cabeza. Entonces, si les parece, les vamos a contestar a ustedes por Ayuntamientos a todo el contenido de las cuestiones que nos han planteado. Como son muy importantes, creo las dudas que han surgido merecen una especial atención, si les parece, vamos a empezar por el Ayuntamiento de Pamplona y el auditor va a hacer un relato de todas las contestaciones a las preguntas, que algunas son comunes, pero ha tomado buena nota ,y si no, yo le ayudaré. Jesús, adelante, cuando te parezca.*

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muruzábal Lerga): *Buenas tardes, arratsalde on. En lo referente a Pamplona, he intentado, no sé si se me olvidaré alguna, agrupar las preguntas que han hecho todos los representantes de los grupos parlamentarios. Una hacía referencia, ha sido más o menos general, a las horas extras. En el informe está establecido, en la diapositiva se ve la evolución de los importes pagados por horas extras. Tanto los importes como las horas, lógicamente, han ido disminuyendo a lo largo del año, pero me parece significativo un parrafito del informe –si tienen el informe, está en la página 17– en el que se dice que en 2010 hubo mil ciento veinte perceptores con una media de treinta y dos horas, mientras que en 2009 habían sido mil seiscientos veinticinco con una media de veintiocho, es decir, ha disminuido el número de perceptores. Una misma persona pueda ser perceptora de varios tipos de horas, por lo que hemos analizado las horas por empleado, obteniendo que quinientas setenta y dos personas han realizado las treinta y cinco mil horas que se habían hecho en el año. De ellas, son ciento ochenta y nueve las que realizan más de cincuenta horas al año,*

sumando veinticinco mil, es decir, el 72 por ciento del total, de los que veintiséis superan las doscientas cincuenta horas, siendo la mayoría miembros de la Policía Municipal y aquí es importante destacar la cantidad de horas que se deben a los Sanfermines. La evolución es decreciente y la mayoría de las horas se deben a la Policía Municipal y muchas de ellas a los Sanfermines, estos son los datos, las valoraciones creo que les corresponden a ustedes.

El tema del expediente de personal de los corporativos no pretendía ninguna cosa extraordinaria, simplemente que al ver la actividad distinta de los distintos corporativos, unos con dietas, otros con dedicación exclusiva, según las competencias que tenga el Ayuntamiento nos parecía que si hay unas nóminas no está de más que haya también unos expedientes de personal como del resto de empleados. No pretendía ninguna otra cosa especial.

En el tema del montepío, que quizá ha quedado un poquito dudoso, hay dos cosas. En Navarra hay cinco montepíos: uno corresponde al Gobierno de Navarra, otro a los Ayuntamientos, los dos gestionados por el Gobierno de Navarra, y luego hay tres montepíos de los Ayuntamientos de Tudela, de Tafalla y de Pamplona, propios de cada Ayuntamiento. Estos montepíos no se rigen por el sistema de capitalización, sino que los pagos que hay que hacer por jubilaciones por los distintos tipos de pensiones cada año se cargan al presupuesto del ejercicio. Esos gastos por supuesto que están en el resumen de la ejecución del presupuesto, es decir, cada año el Ayuntamiento de Pamplona paga las nóminas de los activos y las pensiones de los pasivos en este caso, este gasto siempre se mete. Lo que nosotros decíamos, porque es una técnica de auditoría y es un pasivo que existe, y lo decimos también en las cuentas de Navarra, es que no está en el balance, no en la liquidación del presupuesto, ese pasivo o esa obligación que tienen el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento de Pamplona respecto a sus pasivos, es decir, si en estos momentos el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento de Pamplona desaparecieran ahí hay una deuda con todos los funcionarios jubilados, entonces eso no está cuantificado. Este año el Ayuntamiento de Pamplona ha hecho un estudio que cifra el importe en aproximadamente seiscientos millones lo que el Ayuntamiento debería desde ahora hasta dentro de treinta, cuarenta o cincuenta años, ahora no recuerdo el plazo que se ha calculado, lo que tiene comprometido con esos jubilados en función de lo que son los estudios actuariales, es decir, la esperanza de vida, etcétera, pero con un reparto de veintidós millones aproximadamente cada año, que es lo que el Ayuntamiento de Pamplona tiene que pagar cada año y que, por supuesto, paga y aparece en la liquidación del presupuesto. Es decir, una cosa sería la liquidación del presupuesto, que cada año recoge lo que hay que pagar, y otra cosa es la cuantificación de ese importe en los treinta, cuarenta o cincuenta años que dura el sistema de pasivos, que estaba calculado en seiscientos millones. Está hecho el estudio en el año 2009-2010, pero no está incorporado al balance, simplemente. Lógicamente, incorporarlo al balance significaría cada año actualizar el estudio con un costo que probablemente sea excesivo para el interés que tiene, pero como técnica de auditoría nosotros nos vemos en la obligación de decir: sepan que además del balance que hay actualmente en el que se refleja la deuda, la deuda a proveedores y demás, hay una deuda que está ahí y que cada año se carga a los presupuestos.

Respecto al centro temático, que ha sido otra de las preguntas que está aquí, en varios ejercicios anteriores, al hacer el análisis de Pamplona, habíamos hablado del Museo de los Sanfermines y este año nos parecía conveniente, dada la situación que había, hacer un resumen del gasto que había habido en el centro temático. Hemos distribuido el gasto en tres cuestiones, dos son propiamente centro temático y la tercera es discutible si es o no es centro temático pero así dábamos la información completa. Por una parte, estaba lo que es la obra, y entonces ahí está lo que se ha contratado que son, básicamente, todos los proyectos de obra que ha habido, los proyectos de ejecución, y lo que se ha realizado. Son un millón setecientos los contratos realizados y un millón trescientos lo realizado a 31 del 12 de proyectos, resaltando que hay un proyecto inicial de novecientos mil euros que posteriormente se anula y que no está ahí sumado, que es el original proyecto que se iba a hacer en la Rochapea y que luego se suprimió, aunque sí se pagaron cuatrocientos mil euros por ese proyecto inicial. Después estaría la construcción del edificio, que, lógicamente, está en proyecto, y que el proyecto está valorado en trece millones, del que, lógicamente, no se ha gastado nada, puesto que no se ha iniciado. Después estaba el tema de los contenidos, de los que la contratación se eleva a seis millones y medio de euros, de los que a 31 del 12 se habían realizado gastos por un millón seiscientos mil. Aparte de eso, estaba la construcción del nuevo parque de bomberos, que puede vincularse o no a este proyecto, puesto que el edificio del centro temático se hizo sustituyendo al parque de bomberos, y eso había costado 2.290.000 euros. Eso es el total del resumen que hay. A esto se añadía que el año 2011, según las cuentas, había aproximadamente un gasto de 700.000 euros más, puesto que esto eran datos a 31 de diciembre de 2010, es decir, es un resumen de lo que se ha gastado en este proyecto.

En cuanto a los plazos de pago, hay un pequeño malentendido, porque los datos que se dan son de la Gerencia Municipal, no de la Gerencia de

Urbanismo. Lo que hemos analizado nosotros ha sido exclusivamente el Ayuntamiento con las herramientas informáticas, entonces, los datos que se dan son de la Gerencia Municipal, no de la Gerencia de Urbanismo.

En cuanto al TAV, simplemente nos interesaba resaltar un aspecto que nos parecía importante, y es que al analizar los estatutos del consorcio elaborado no se especifica nada de cómo se van a repartir los gastos, probablemente porque se considera que el proyecto se autofinancia. Entonces, no se sabe si de esa parte de gasto, de esos superávit o déficit que pudiera haber cuánto va a corresponder al Gobierno de Navarra y a los tres Ayuntamientos que forman parte del consorcio. Dada la situación de la vivienda actualmente, nos ha tocado trabajar en otros informes relacionados con la vivienda, y que nueve mil viviendas, por lo menos hay que poner en duda la viabilidad a corto plazo de todo eso, nos interesaba resaltar que un proyecto que está valorado, según el PSIS, en 297 millones de euros puede tener repercusiones que no sabemos si van a afectar al Ayuntamiento, al Gobierno, a los otros dos Ayuntamientos de la Cendea o a quién. Y nos parecía importante resaltar ese hecho.

La ponencia catastral, efectivamente, es del año 98, me parece, es interesante. En estos momentos no sé qué desfase tendrá la ponencia con el valor real de mercado, puesto que los valores de las viviendas han descendido mucho y ese es un tema importante, pero también es cierto que hay una práctica habitual en los Ayuntamientos, que cuando se eleva la ponencia se suele baja la cuota, el tipo, porque normalmente los Ayuntamientos juegan a que la subida que se pueda producir en las contribuciones tenga un tope y se juega siempre con el importe final. La experiencia dice que cuando se sube la ponencia, se suele bajar el tipo, entonces, tampoco sabemos qué efecto podría tener. De hecho, creo que en algún Ayuntamiento hay en estos últimos meses bastante polémica con este tema, precisamente por esos asuntos.

Y con respecto a las dietas, hemos hecho las dietas que están en el ámbito del Ayuntamiento y de sus organismos públicos. La valoración, por supuesto, corresponde a ustedes.

Hay otro tema que se ha suscitado, que es la gran dependencia de las subvenciones de los Ayuntamientos. Yo creo que no es gran dependencia de las subvenciones, es decir, el fondo de haciendas locales responde a una configuración tributaria del Estado, en este caso, de la Comunidad Foral, que es similar a la del Estado, en la que los impuestos que generan más ingresos corresponden a la Administración central, en este caso, a la comunidad autónoma, y, por lo tanto, una parte de esos impuestos corresponden a los Ayuntamientos, por lo tanto, hablar de dependencia de subvenciones..., yo creo que es la Administración foral la que recauda parte de los impuestos que tienen que ir a Ayuntamientos, otra cosa es cuánto debe ser de los impuestos, del IVA, del IRPF, etcétera, lo que corresponde a los Ayuntamientos. Sí es cierto que si la recaudación fiscal baja, la recaudación de los Ayuntamientos también bajará, pero me parece importante remarcar que el fondo no es algo que en este caso el Gobierno de Navarra da gratuitamente o da porque quiere a los Ayuntamientos, sino que es una obligación porque el sistema fiscal no es equilibrado, es decir, los Ayuntamientos tienen una serie de competencias en gasto que no las tienen en ingreso. Hablar de tendencia de subvenciones cuando la subvención parece algo gratuito, algo graciable, no sería lo adecuado. Sí es cierto que si bajan los ingresos fiscales, bajará la recaudación también.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Si les parece, vamos a seguir con los otros dos Ayuntamientos.*

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): *Con la venia del señor Presidente, buenas tardes. En relación con el Ayuntamiento de Estella, sobre la sociedad municipal, evidentemente, este Ayuntamiento sigue la tendencia de otros Ayuntamientos de crear sociedades municipales y que luego no se sabe o no se quiere o no se puede saber qué se quiere hacer con ellas. Entonces, es una recomendación que viene incluyendo la Cámara de Comptos en sus últimos informes sobre el Ayuntamiento, diciendo que se adopte esa decisión, que se adopte la decisión de si se sigue adelante con esa sociedad o se procede a su cancelación, a su anulación, a su disolución.*

El tema del remanente de tesorería de los derechos de difícil cobro es una regla contable, es una regla exclusivamente contable, al objeto de que el remanente de tesorería sea una cifra lo más conservadora posible de cara a financiar los ejercicios siguientes. Entonces, conforme la crisis económica está afectando a la sociedad en general, también se deriva una cierta problemática en la gestión de cobros de los impuestos municipales.

Luego con el tema de Berrioplano, de los Ayuntamientos compuestos, nosotros aquí lo que aportamos son unas posibles vías. Lo que sí parece que este Ayuntamiento compuesto hace unos quince o veinte años podría tener una lógica, una coherencia por ser todo un ámbito rural, semirrural por lo menos, y ahora el desarrollo de Artica, lógicamente, distorsiona totalmente ese ámbito. Lo que sí remarcamos en el informe es que cualquier decisión, lógicamente, tiene que contar con el consenso de su población, que es la que, en definitiva, debe adoptar el acuerdo que se considere más

oportuno, incluidos, por supuesto, todos los cauces de participación ciudadana que vienen al caso. El trabajo de Berrioplano se hizo por petición municipal y se centró exclusivamente en el Ayuntamiento, lo que hicimos fue intentar aportar la información de estos concejos, fundamentalmente porque Artica destaca económicamente sobre ellos. La piscina de Berrioplano, de Artica en este caso, en 2011 sí que ha obtenido beneficios y, de alguna, manera, está cubriendo esta posibilidad.

Yo creo que, en principio, no tengo nada más que decir, salvo lo que ustedes decidan.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Igual solo matizar con respecto a la piscina que se está hablando de beneficios presupuestarios, es decir, sobre el gasto corriente, no sobre los costes, que ya es un grado de sostenibilidad loable, porque, evidentemente, cubrir gastos corrientes, como ustedes verán en el proyecto piloto, pues ir al coste, pero ya, al menos, va en la línea de estas prestaciones no obligatorias dentro de las competencias en las que es un logro conseguir que los gastos, pagos que genera...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias al señor Robleda y a todo su equipo por estas amplias explicaciones, por esta sesión tan completa. Muchas gracias a ustedes, señorías, por su asistencia. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 11 MINUTOS.)